

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 15/2015**

En San Rafael, a 29 de Abril de 2015, siendo las 09:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidente (S) Sr. SIMÓN GONZÁLEZ OYARSE** y del Sr. Alcalde (S), don Leopoldo Maulén S., y la asistencia de los siguientes concejales:

**SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DÍAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZÁLEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESIÓN

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta sesión N° 11 del 11/03/2015
 - Acta sesión N° 12 del 11/03/2015
- 2.- Correspondencia Concejo.
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Salud
 - 3.3 Asignación municipal a profesional Médico del CESFAM
 - 3.4 Modifica integrantes Comité Bienestar Cefam
 - 3.5 Administración directa del proyecto “Extensión de Alumbrado Público, sector Pangué Abajo y Callejón Los Ramírez”
 - 3.6 Gastos de mantención iniciativas de inversión a postular FRIL 2015
 - 3.7 Autorización Servidumbre de Paso por sede social Villa Departamental por proyecto “Urbanización Las Rosas”
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sr. Presidente (S) da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCIÓN ACTA ANTERIOR

- Acta sesión N° 11 del 11/03/2015

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.

- *Acta sesión N° 12 del 11/03/2015*

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Memo 43 del 10/04/15 de Abogado con información de las solicitudes de información

C. Marisol Yáñez solicita se hagan llegar también las respuestas entregadas con los proyectos entregados y en ejecución. Solicita además los proyectos que fueron presentados al 2% del Deporte, a través de del encargado de deportes, Sr. Maikel Adasme.

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina C., Jefe Depto. Adm. y Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

DISMINUCION DE EGRESOS

24 01 Al sector privado	17.470.000
Sub total	17.470.000
TOTAL	17.470.000

AUMENTO DE EGRESOS

22 04 Mat. de Uso o Consumo	2.000.000
22 08 Servicios generales	3.700.000
22 09 Arriendos	1.000.000
24 01 Al sector privado	1.120.000
24 03 A otras entidades públicas	5.900.000
Sub total	13.720.000

CREACION DE EGRESOS

31 02 Proyectos	3.750.000
Sub total	3.750.000
TOTAL	17.470.000

Sr. Presidente (S) propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Sra. Alvara Ponce, Contadora Depto. Salud, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS

05 03 De otras entidades públicas	71.800.000
TOTAL	71.800.000

AUMENTO DE GASTOS

21 01 Personal de planta	23.400.000
21 02 Personal a contrata	45.300.000
21 03 Otras remuneraciones	3.100.000
TOTAL	71.800.000

Sr. Presidente (S) propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 ASIGNACIÓN MUNICIPAL A PROFESIONAL MÉDICO DEL CESFAM

Sr. Presidente (S) propone aprobar una asignación, por un valor fijo mensual de \$700.000 entre los meses de abril a diciembre de 2015, a los siguientes profesionales Médico Cirujano, ambos Categoría A Nivel 15 de la Carrera Funcionaria:

- Dr. Gabriel Jiménez Vásquez
- Dra. Claudia Tapia Amaya

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 MODIFICA INTEGRANTES COMITÉ BIENESTAR CESFAM

Sr. Presidente (S) propone aprobar la modificación de los integrantes del Comité de Bienestar del Depto. de Salud de San Rafael, quedando conformado de la siguiente manera:

Representantes del Depto. de Salud:

Titular	1: Ivonne Muñoz Mella
Titular	2: Nardo Rojas González
Titular	3: Jaime Ramírez Muñoz
Suplente	1: Marcela Bastías Díaz
Suplente	2: María Luisa Pérez Gutiérrez
Suplente	3: Yesenia Díaz Rojas

Representantes Funcionarios:

Titular 1: Verónica Yáñez Faúndez
 Titular 2: Ingrid Tapia Sepúlveda
 Titular 3: Camila Venegas Herrera
 Suplente 1: Noemí Pérez Ruiz
 Suplente 2: María Salazar Barrios
 Suplente 3: Paola Gajardo Martínez

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.5 ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO “EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, SECTOR PANGUE ABAJO Y CALLEJÓN LOS RAMÍREZ”

Sr. Presidente (S) propone aprobar la Administración Directa de los recursos aprobados para la iniciativa de inversión “Extensión de Alumbrado Público, sector Pangué Abajo y Callejón Los Ramírez”.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.6 GASTOS DE MANTENCIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN A POSTULAR FRIL 2015

Sr. Presidente (S) propone aprobar los siguientes gastos de mantención de la iniciativa de inversión a postular FRIL 2015:

- “Mejoramiento Multicancha Escuela Alto Pangué, Comuna San Rafael” por \$1.685.539.
- “Mejoramiento Multicancha Población San Rafael, Comuna San Rafael” por \$1.680.000
- “Mejoramiento y Construcción de Garitas Peatonales, San Rafael” por \$1.689.417

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.7 AUTORIZACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO POR SEDE SOCIAL VILLA DEPARTAMENTAL POR PROYECTO “URBANIZACIÓN LAS ROSAS”

Sr. Presidente (S) propone aprobar dar autorización de la servidumbre de paso por sede social de la Villa Departamental por el proyecto “Urbanización Villa Las Rosas”

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SR. ALCALDE (S)

Sr. Alcalde (S) da cuenta de los siguientes temas:

1.- FIRMA CONVENIOS CON EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
a) “Ejecución de actividades Campaña de Invierno 2015”, por \$ 382.285.

- Campaña de vacunación Anti influenza

- Refuerzo equipo de salud:

9 hrs. médicas, consulta morbilidad en extensión horaria

9 hrs. médicas, Refuerzo Consultorio

2.- FIRMA CONVENIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, CON LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, POR \$ 5.171.850 (EDUC. MEDIA) Y \$ 1.149.160 (EDUC BASICA)

- 30 cupos para nivelación estudios educación media (150 módulos)

- 10 cupos para nivelación estudios educación básica (40 módulos)

3.- ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONSERVACIÓN PAVIMENTO VÍAS URBANAS, COMUNA PELARCO Y SAN RAFAEL”, POR \$ 32.700.605.

Plazo de la Obra 75 días.

5.- INCIDENTES

C. Álvaro Mendoza:

- Quiero que se le haga llegar a la Dirección de Tránsito una felicitación de una cantidad no menor de funcionarios que vino a sacar su licencia, por primera vez, y fueron muy bien atendidos. Son funcionarios del Depto. de Salud de Pelarco.

C. Nolberto Díaz:

- ¿Cómo va en Alto Pangué la reparación de las salas de clases en la escuela?

DOM: Están desarrollándose normalmente y dentro de los plazos. Deberían terminar el 10 o 12 de mayo.

- ¿Cómo va la limpieza de fosas en Pangué Arriba?

DOM: La parte operativa del camión limpia fosas depende de la DOM pero la coordinación depende de Social.

C. Nolberto Díaz: Me gustaría que, para la otra sesión, la Asistente Social venga al concejo.

C. Simón González:

No presenta incidentes.

C. Marisol Yáñez:

- Hay muchas funciones que realiza el municipio en donde le entregan material o alguna ayuda asistencial a las personas, pero hay departamentos que no le piden firmar la recepción. Me gustaría que todos los departamentos pidieran a la gente la firma de la recepción de la ayuda o el material para evitar malos entendidos y así nos respaldamos ante los comentarios a través de un documento.
- Quiero presentar mi molestia al concejo y al alcalde protocolar, porque me dolió mucho no poder acompañar a nuestra asistente social al funeral de su abuelo. Creo que si nosotros trabajamos en equipo no corresponde que en esos momentos no estemos con ella. Me dolería mucho que se me fuera un ser querido y no estar con las personas que trabajan conmigo, porque esta es toda es una familia.

C. Simón González: Nosotros no tuvimos noticias de ello.

C. Marcela Pacheco:

- En Pangué Arriba hay unos tubos que se salieron y están tomando un cuarto de calle, donde hay una zanja.
- En el Callejón Los Sepúlveda, a la izquierda está el canal que ya se ha carcomido casi la mitad del camino. En este tiempo hay muchos trabajadores por el tema del maíz y ese sector está muy peligroso para los vehículos.

C. Marcela Cepeda:

- La Sra. Estela González Gutiérrez de la Villa Don Sebastián II, postuló a ampliación pero el DOM dice que no puede postular porque se quitó una pared de la casa original. Ella pregunta porque qué el DOM la dejó fuera si hay otras familias que eliminaron la pared de la cocina, y que le habría dicho que necesitaba un calculista.

DOM: No se puede dar el certificado favorable si ella alteró la casa. El certificado de vivienda social tengo que habérselo dado pero el problema es que cuando haga la ampliación va a tener que financiar un calculista para que vea la resistencia de la casa y la ampliación de un segundo piso.

C. Marcela Cepeda: Pero ella me dice que otras familias botaron las paredes de

las cocinas e igual le dieron el permiso.

DOM: Yo no veo quien postula y quien no postula. Solo doy el certificado de vivienda social, pero seguramente de alguna EGIS le dijeron que no podía postular, y no va a poder hasta que traiga los planos de cálculos de un profesional que se responsabilice por el segundo piso. De las otras familias va a pasar lo mismo, si voy y veo una alteración no puedo autorizar la recepción porque la casa no va a estar de acuerdo a los cánones finales. Pero nunca le he dicho que ella no puede postular.

- A una cuadra de mi casa, en el sector de los camarines de San Rafael del Bajo estaba dado en comodato, pero no sé si eso sigue en comodato a la Villa San Eduardo.

Abogado: Legalmente lo que existe respecto a la Villa San Eduardo es el comodato de la sede social y en el año 2011 o 2012 se amplió el comodato respecto del proyecto a unos 400 m² pero no hay otro comodato. Ha andado una Srta. Isolina consultando por este tema y dice que habría una autorización por parte de don Patricio Yáñez.

Finaliza la sesión a las 11:00 hrs.-

SIMÓN GONZÁLEZ OYARSE
PRESIDENTE (S)

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL